



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

CIRCULAR sobre el *Día de la Prensa Católica.*

Como en años anteriores debe celebrarse en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo —29 de Junio— el *Día de la Prensa Católica*. Son conocidas las finalidades de esta celebración. Pueden verse razonadamente expuestas en el BOLETIN diocesano de 1948, pág. 143 y siguientes: instrucción de los fieles, oración y cooperación económica.

La Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos de España acaba de asignar nuevo destino a la aportación económica de los fieles y nueva distribución de lo que se recaude.

Se sentía la necesidad de crear en España una *Oficina General de información y estadística de la Iglesia*, como existe ya desde hace años en otras naciones. Ella contribuirá, no sólo a dar impulso y unidad a la acción religiosa en España, sino también a informar a los católicos de otras naciones sobre la vida católica en España, colaborando así a la eficiente unidad de todos los católicos del mundo, que formamos una sola familia, con un mismo Fundador y Maestro, unos mismos medios de santificación y un mismo destino de glorificación del Señor y de Bienaventuranza eterna.

Por ello recomendamos vivamente a los sacerdotes que

promuevan más y más el *Día de la Prensa Católica*, formando la conciencia de los fieles sobre el apostolado de la palabra escrita para difundir las doctrinas sanas y rebatir los errores, y promoviendo su generosa aportación económica para la consecución de tan altos fines.

Especialmente recomendamos a los socios de Acción Católica y a los miembros de las demás Asociaciones de finalidad apostólica, como las Terceras Ordenes, las Congregaciones Marianas, etc., que colaboren activamente en la realización del Día de la Prensa Católica.

Y ordenamos que en todas las iglesias, incluídas las de Religiosos, se celebre el día 29 de Junio, en todas las misas, una colecta en favor de la Prensa Católica, remitiendo a Secretaría del Obispado íntegra la recaudación, que será distribuída en conformidad con las normas de la Conferencia de Rdmos. Metropolitanos.

† El Obispo.

Cancillería-Secretaría del Obispado.

CIRCULAR *sobre los Santos Ejercicios para el Clero.*

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya una sola tanda de Ejercicios Espirituales para el Clero, desde el día 14 de julio a mediodía, hasta el 19 por la mañana.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes confeccionarán en cada Arciprestazgo la lista de los Sacerdotes que han de practicar los Ejercicios, enviándolas a esta Secretaría antes del día 13 de julio. Los sacerdotes de la ciudad, darán su nombre en esta Secretaría.

Los señores sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los Ejercicios, se dirigirán al Excmo. Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 29 de mayo de 1952.

El Canciller-Secretario,
Aveilno López de Castro.

NOTA.—Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.

Sres. Sacerdotes que han de practicar los Santos Ejercicios en el año 1952

D. Eugenio Almaraz Marcos, D. José Almaraz Martín, D. Manuel Alvarez Martín, D. Pedro Andrés Alejo, D. Indalecio Alonso Rodríguez, D. Angel Arriba Muriel, D. Desiderio Arteaga Bajo, D. Teodoro Andrés Hernández, D. Angel Ballesteros Vaquero, D. Perpetuo Barbero López, D. Eustaquio Barrado Martín, D. José Bellido y Bellido, D. Eduardo Benito Santiago, D. Iñigo Benito Vicente, D. Mateo Benito Sayagués, D. Fulgencio Bustos Calvo, D. José Calvo González, D. Jesús Cañizal Alonso, D. Alfredo Carabias García, D. José Castro López, D. Lázaro Cuadrado Sánchez, D. Primitivo Calvo Delgado, D. Gerardo Delgado Serrano, D. Jesús Diego Sánchez, D. Francisco Díez Aureano, D. Bernardo Domínguez Polo, D. Francisco Domínguez Vicente, D. Fernando Dorado Gómez, D. Joaquín Díez Estévez, D. Isidro Domínguez López, D. Antonio Díaz Marcos, D. José M.^a Encinas Hernández, D. Onofre Encinas Hernández, D. Jesús Falcón Avedillo, D. Rafael Fernández Velasco, D. Ramón Flores Martín. D. Pablo García Barbero, D. Hipólito García García, D. Diego García Hernández, D. Vidal García Herrero, D. José María García de Miguel, D. Ramón García Nieto, D. Felipe Garrido Blanco, D. Eloy Gómez Clavero, D. Joaquín Gómez González, D. Félix González Conde, D. Ignacio González Rosado, D. Lorenzo González Salinero, D. José Teodomiro González, D. Manuel^a Gómez Martín, D. Joaquín Hernández Alonso.

D. Isidro Hernández Pérez, D. Juan Francisco Hernández Rodríguez, D. Juan Manuel Hernández Sánchez, D. Paulino Herrero Conde, D. José Manuel Iglesias García, D. Santos Jiménez Martín, D. Félix Ledesma Martín, D. Leandro López Ruano, D. Pedro López Vega, D. Luis López Vicente, D. Rogelio Macarro Calles, D. Leoncio Malmierca Calvo, D. José M.^a Marcos Herrero, D. Juan de la Cruz Marcos Sánchez, D. Helí Martín de la Mano, D. Domingo Martín Turrión, D. Segismundo Mateos García, D. Pablo Montero Alonso, D. Floriano Moreno Hernández, D. Jacinto Pacho Marcos, D. Sandalio Pascual Cejudo, D. Trinitario Polo Blanco, D. Ildelfonso Polo Segurado, D. José Ramos Ramos, D. Fernando Recio de Dios, D. Agustín Rodríguez Barrado, D. Félix Rodríguez Encinas, D. Francisco Rodríguez García, D. Angel Rodríguez Romero, D. Juan A. Ramos Martín, D. Manuel Recio Sánchez, Ilustrísimo Sr. D. Pedro Salcedo Ramón, D. Juan Francisco Sánchez Barbero, D. Lorenzo Sánchez González, D. Rafael Sánchez Hernández, D. José Sánchez Mondelo, D. Justo Sánchez Morán, D. Manuel Sánchez Ramos, D. Gabriel Sánchez Repila, D. Lorenzo Sánchez Sánchez, D. Antonio Sánchez Velasco, D. José Ignacio Santiago Vicente, D. Germán Segura-

do Paniagua, D. Pedro Simón del Arco, D. Bienvenido Santos Díaz, D. Juan Manuel Sánchez Gómez, D. Ludovico Tejedor Morán, D. Laureano de la Torre Palomero, D. Agustín Vaquero González, D. Ildefonso Emiliano Vicente Hernández, D. Francisco Vicente Vargas.

Seminarios Diocesanos

Seminario Menor.

CURSILLO DE PREPARACION PARA INGRESO

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo se celebrará en el Seminario Menor, como en años anteriores, un cursillo de preparación, obligatorio para todos los niños que deseen ingresar en el Seminario, que dará comienzo el día 30 de julio.

Los candidatos presentarán antes del 20 de julio en la Rectoral del Seminario Menor una instancia, solicitando el ingreso, acompañada de los siguientes documentos:

- 1) Partida de Bautismo y Confirmación.
- 2) Certificado de buena conducta del candidato y sus padres, expedido por el Sr. Cura Párroco.
- 3) Certificado médico de idoneidad física, carencia de enfermedad contagiosa y vacunación reciente.
- 4) Certificado de primera enseñanza, expedido por quien se haya encargado de su preparación.

La pensión del cursillo son 350 pesetas. Es conveniente que cada niño traiga la ENCICLOPEDIA de Dalmau Carles, grado medio.

El Rector,
Angel González.

Prefectura de Estudios.

EXAMENES DE ENSEÑANZA PRIVADA

Los jóvenes que habiendo aprobado el ingreso en anterior convocatoria, desearan sufrir examen de asignaturas cursadas privadamente, correspondientes a alguno de los tres primeros años del Curso Huma-

nístico, deberán solicitarlo antes del día 25 de junio, dirigiendo una instancia al M. I. Sr. Prefecto de Estudios, procurando especificar con claridad las asignaturas cursadas. La instancia la remitirán a la Secretaría de Estudios del Seminario Mayor.

Los exámenes tendrán lugar el día 27 del próximo junio, a las ONCE de la mañana: hora en que todos habrán de estar a disposición del Tribunal, en el Seminario Menor, para hacer el escrito. Vendrán provistos de pluma y papel.

NOTA.—No se admitirán alumnos PROCEDENTES DE OTROS CENTROS, sin especial autorización del Excmo. Prelado.

Salamanca, 20 de mayo de 1952.

El Prefecto de Estudios,
Dr. Miguel García Conde.

Documentos de la Santa Sede

DISCURSO DEL PADRE SANTO A LAS ASISTENTES AL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION MUNDIAL DE LAS JUVENTUDES FEMENINAS CATOLICAS

Bienvenidas seais, amadas hijas de la Federación Mundial de las Juventudes Femeninas Católicas. Os saludamos con el mismo placer, con la misma alegría y con el mismo afecto con que hace cinco años os recibimos en Castelgandolfo con ocasión de la grande asamblea internacional de las mujeres católicas.

Los estímulos y las sabias directivas que os proporcionó ese congreso, lo mismo que las palabras que Nos os dirigimos entonces («Discorsi e Radiomessagi», IX, páginas 221-233), no han quedado, en verdad, sin fruto. Nos sabemos los esfuerzos que en este intervalo habéis desarrollado para realizar los objetivos precisos de los cuales teníais clara visión. Esto también Nos lo prueba la memoria impresa que con ocasión de la preparación de este Congreso Nos habéis hecho llegar: «La foi des jeunes. Problemes de notre temps». Sus 32 páginas tienen el peso de un grueso volumen, y Nos la hemos examinado con gran atención, porque resume y sintetiza las enseñanzas de numerosas y variadas encuestas sobre el estado de la fe en la juventud católica de Europa y cuyas conclusiones son altamente instructivas.

De muchas de las cuestiones allí tocadas, Nos mismo hemos tratado

en Nuestra alocución del 11 de septiembre de 1947, a la que asistíais vosotras, y en muchas otras alocuciones de antes y después. Hoy querríamos aprovechar la oportunidad que Nos ofrece esta reunión con vosotras para decir lo que Nos pensamos a cerca de cierto fenómeno que se manifiesta algo por todas partes en esta vida de fe de los católicos y que afecta un poco a todos, pero de una manera particular a la juventud y a sus educadores, y del que en vuestra memoria también hay huellas en diversos sitios, como cuando decís (página 10): «Confundiendo el cristianismo con un código de preceptos y prohibiciones, los jóvenes tienen la impresión de ahogarse en ese clima de «moral imperativa», y no es una infima minoría la que hecha por la borda «el embarazoso fardo».

Una nueva concepción de la ley moral

Podríamos llamar a este fenómeno «una nueva concepción de la vida moral», dado que se trata de una tendencia que se manifiesta en el campo de la moralidad. Ahora bien, en las verdades de la fe es donde se basan los principios de la moralidad; y vosotras sabéis bien de qué capital importancia es para la conservación y el crecimiento de la fe el que la conciencia del joven y de la joven se forme cuanto antes y se desarrolle según normas morales justas y sanas. De este modo la «nueva concepción de la moralidad cristiana» toca muy directamente el problema de la fe de los jóvenes.

Nos hemos hablado ya de la «nueva moral» en Nuestro radiomensaje del 23 de marzo último a los educadores cristianos. Lo que hoy vamos a tratar no es sólo una continuación de lo que entonces dijimos; queremos descubrir los profundos orígenes de esta concepción. Se podría calificarla de «existencialismo ético», de «actualismo ético», de «individualismo ético», entendidos en el sentido restrictivo que vamos a explicar y tal como se les encuentra en lo que en otras partes se ha llamado «situationsetik-moral de situación».

La «Moral de situación». Su carácter distintivo

El signo distintivo de esta moral es que ella no se basa en manera alguna sobre las leyes morales universales, como, por ejemplo, los diez mandamientos, sino sobre las condiciones o circunstancias reales y concretas en las cuales se debe obrar y según las cuales la conciencia individual ha de juzgar y elegir. Este estado de cosas es único y vale una sola vez para toda acción humana. Por esto es por lo que la decisión de la conciencia, afirman los defensores de esta ética, no puede ser imperada por las ideas, los principios y las leyes universales.

La fe cristiana basa sus exigencias morales en el conocimiento de las verdades «esenciales» y de sus relaciones; así hace San Pablo en la Car-

ta a los Romanos (1, 19-21) para la religión en cuanto tal, sea ésta cristiana o anterior al cristianismo: a partir de la creación, dice el Apóstol, el hombre entrevé y palpa de algún modo al Creador, su poder eterno y su divinidad, y esto con una evidencia tal que él se sabe y se siente obligado a reconocer a Dios y a darle algún culto, de manera que desdeñar este culto o depravarlo en la idolatría es gravemente culpable para todos y en todos los tiempos.

Esto no es, de ningún modo, lo que afirma la ética de que Nos hablamos. Ella no niega, sin más, los conceptos y los principios morales generales (aunque a veces se acerque mucho a semejante negación), sino que los desplaza del centro al último confin. Puede suceder que la decisión de la conciencia muchas veces esté de acuerdo con ellos. Pero no son, por decirlo así, una colección de premisas, de las que la conciencia saca las consecuencias lógicas en el caso particular, el caso «de una vez» ¡De ningún modo! En el centro se encuentra el bien, que es preciso actuar o conservar en su valor real e individual; por ejemplo, en el campo de la fe, la relación personal que nos liga a Dios. Si la conciencia seriamente formada establece que el abandono de la fe católica y la adhesión a otra confesión lleva más cerca de Dios, ese paso se encontraría «justificado», aun cuando generalmente se le califica de «defección en la fe». O también, en el campo de la moralidad, la donación de sí mismo corporal y espiritual, entre los jóvenes. Aquí la conciencia seriamente formada establecería que por razón de la sincera inclinación mutua están permitidas las intimidades de cuerpo y de sentidos, y que éstas, aunque admisibles solamente entre esposos, podrían ser manifestaciones permitidas. (La conciencia abierta de hoy establecería así porque ella deduce de la jerarquía de valores ese principio, según el cual los valores de la personalidad, siendo los más altos, podrían servirse de los valores inferiores del cuerpo y de los sentidos o bien descartarlos, según lo sugiera cada situación. Se ha pretendido con insistencia que, precisamente según ese principio, en materia de derechos de los esposos sería necesario, en caso de conflicto, dejar a la conciencia seria y recta de los cónyuges, según las exigencias de las situaciones concretas, la facultad de hacer directamente imposible la realización de los valores biológicos a favor de los valores de la personalidad).

Los dictámenes de una conciencia de esta naturaleza, por muy contrarios que parezcan a primera vista a los preceptos divinos, valdrían, sin embargo, delante de Dios, porque, se dice, la conciencia sincera seriamente formada es más importante delante de Dios mismo que el «precepto» y la «ley».

Tal decisión, pues, es «activa» y productora», no «pasiva» y «receptiva» de la decisión de la ley, escrita por Dios en el corazón de cada uno, y menos todavía de la del Decálogo, que el dedo de Dios ha escul-

pido en tablas de piedra, encargando a la autoridad humana de promulgarla y conservarla.

La ética nueva (adaptada a las circunstancias), dicen sus autores, es eminentemente «individual». En la determinación de la conciencia cada hombre en particular se entiende directamente con Dios y delante de El se decide sin intervención de ninguna ley, de ninguna autoridad, de ninguna comunidad, de ningún culto o confesión, en nada y de ninguna manera. Aquí lo único que hay es el yo del hombre y el Yo del Dios personal; no del Dios de la ley, sino del Dios Padre, al que el hombre debe unirse con amor filial. Vista de este modo, la decisión de la conciencia es, pues, un «riesgo» personal, según el conocimiento y la valoración propias, con plena sinceridad delante de Dios. Estas dos cosas, la intención recta y la respuesta sincera, son lo que Dios considera; la acción no le importa. De manera que la respuesta puede ser la de cambiar la fe católica por otros principios, de divorciarse, de interrumpir la gestación, de rehusar la obediencia a la autoridad competente en la familia, en la Iglesia, en el Estado, y así en otras cosas.

Todo eso sería perfectamente conforme con la condición de «mayor edad» del hombre y, en el orden cristiano, con relación de filiación, en virtud de la cual, según las enseñanzas de Cristo, rezamos «Padre nuestro...» Esta visión personal ahorra al hombre el deber medir a cada momento si la decisión que se ha de tomar corresponde a los artículos de la ley o a los cánones de las normas y reglas abstractas; ella le preserva de la hipocresía de una fidelidad farisáica a las leyes; ella le preserva tanto del escrúpulo patológico como de la ligereza o de la falta de conciencia, porque hace recaer personalmente sobre el cristiano la responsabilidad total delante de Dios. Así hablan los que predicán la «moral nueva».

Está fuera de la ley y de los principios católicos

Expuesta de esta forma la ética nueva, ella está totalmente fuera de la fe y de los principios católicos, que incluso un niño que sepa su catecismo lo verá y se dará cuenta de ello. No es, pues, difícil de advertir cómo el nuevo sistema moral deriva del existencialismo, que o hace abstracción de Dios o simplemente lo niega y en todo caso abandona al hombre a sí mismo. Puede ser que las condiciones presentes hayan inducido a intentar el trasplantar esta «moral nueva» al terreno católico para hacer más llevaderas a los fieles las dificultades de la vida cristiana. De hecho, a millones de ellos se les exige hoy, en un grado extraordinario, firmeza, paciencia, constancia y espíritu de sacrificio si quieren permanecer íntegros en su fe, bien sea bajo los golpes de la fortuna o bien bajo las seducciones de un ambiente que pone al alcance de su

mano todo aquello que forma la aspiración y el deseo de su corazón apasionado. Pero un intento semejante no podrá jamás tener éxito.

Las obligaciones fundamentales de la ley moral

Se preguntará en qué modo puede la ley moral, que es universal, bastar e incluso ser obligatoria en un caso particular, el cual, en su situación concreta, es siempre único y de «una vez». Ella puede y ella lo hace, porque, precisamente a causa de su universalidad, la ley moral comprende necesaria e «intencionalmente» todos los casos particulares en los que se verifican sus conceptos. Y en estos casos, muy numerosos, ella lo hace con una lógica tan concluyente, que aun la conciencia de un simple fiel percibe inmediatamente y con plena certeza la decisión que debe tomar.

Esto vale especialmente para las obligaciones negativas de la ley moral, de aquellas que exigen un «no hacer», un «dejar de lado». Pero nunca para estas soías. Las obligaciones fundamentales de la ley moral están basadas en la esencia, en la naturaleza del hombre y en sus relaciones esenciales, y valen, por consiguiente, en todas partes en que se encuentre el hombre; las obligaciones fundamentales de la ley cristiana, por lo mismo que sobrepasan a las de la ley natural, están basadas sobre la esencia del orden sobrenatural constituido por el divino Redentor. De las relaciones esenciales entre el hombre y Dios, entre hombre y hombre, entre los cónyuges, entre padres e hijos; de las relaciones esenciales de comunidad en la familia, en la Iglesia, en el Estado, resulta, entre otras cosas, que el odio a Dios, la blasfemia, la idolatría, la defecación en la verdadera fe, la negación de la fe, el perjurio, el homicidio, los falsos testimonios, la calumnia, el adulterio y la fornicación, el abuso del matrimonio, el pecado solitario, el robo y la rapiña, la sustracción de lo que es necesario a la vida, la defraudación del salario justo (cfr. Sant. 5, 4), el acaparamiento de los víveres de primera necesidad y el aumento injustificado de los precios, la bancarrota fraudulenta, las injustas maniobras de especulaciones, todo ello está gravemente prohibido por el divino Legislador. No hay motivo para dudar. Sea cual sea la situación del individuo, no hay más remedio que obedecer.

Por lo demás, Nos oponemos a la ética de situación tres consideraciones o máximas. La primera; concedemos que Dios quiere ante todo y siempre la intención recta; pero ésta no basta. El quiere, además, la buena obra. La segunda: no está permitido hacer el mal para que resulte el bien (cfr. Rom. 3, 8). Pero esta ética obra—tal vez sin darse cuenta de ello—según el principio de que el fin santifica los medios. La tercera: puede haber circunstancias en las cuales el hombre, y en especial el cristiano, no pueda ignorar que debe sacrificar todo, incluso su vida, para

salvar su alma. Todos los mártires nos lo recuerdan. Y éstos son muy numerosos aun en nuestro tiempo. Pero la madre de los Macabeos y sus hijos, las santas Perpetua y Felicidad, no obstante sus recién nacidos: María Goretti y otros miles, hombres y mujeres, que venera la Iglesia, ¿habrían, por consiguiente, contra la «situación», incurrido inútilmente o incluso equivocándose en la muerte sangrienta? Ciertamente que no, y ellos, con su sangre, son los testigos más elocuentes de la verdad contra la «nueva moral».

El problema de la formación de la conciencia

Donde no hay normas absolutamente obligatorias, independientes de toda circunstancia o eventualidad, la situación «de una vez» en su unicidad requiere, es verdad, un atento examen para decidir cuáles son las normas que se han de aplicar y en qué manera. La moral católica ha tratado siempre y con extensión este problema de la formación de la propia conciencia con el examen previo de las circunstancias del caso que se ha de resolver. Todo lo que ella enseña ofrece una ayuda preciosa para las determinaciones de la conciencia tanto teóricas como prácticas. Baste citar las enseñanzas, no superadas, de Santo Tomás sobre las virtudes relacionadas con ella (S. Th., 2-2, q. 47 57). Su explicación revela un sentido de la actividad personal y de la actualidad, que contiene todo lo que hay de justo y de positivo en la ética según la «situación», evitando todas sus confusiones y desviaciones. Bastará, por lo tanto, al moralista moderno continuar en la misma línea si quiere profundizar los nuevos problemas.

La educación cristiana de la conciencia está muy lejos de descuidar la personalidad, incluso de la joven y del niño, y de matar su iniciativa. Porque toda sana educación tiende a hacer al educador más innecesario poco a poco y al educando independiente dentro de los justos límites. Y esto vale también en la educación de la conciencia por Dios y la Iglesia: su objetivo es, como dice el Apóstol (Efes. 4, 13; cfr. 4, 14), el «varón perfecto, a la medida de la plenitud de Cristo»; por consiguiente, el hombre adulto, que tiene también el brio de la responsabilidad.

¡Solamente es necesario que esta madurez se coloque en el plano justo! Jesucristo permanece como el Señor, el Jefe y el Maestro de cada hombre, de toda edad y de todo estado, por medio de su Iglesia, a través de la cual El continúa obrando. El cristiano, por su parte, debe asumir el grave y grande cometido de hacer valer en su vida personal, en su vida profesional y en la vida social y pública, en cuanto de él depende, la verdad, el espíritu y la ley de Cristo. Esta es la moral católica, la cual deja un vasto campo libre a la iniciativa y a la responsabilidad personal del cristiano.

Peligros para la fe de la juventud

He aquí lo que Nos os queríamos decir. Los peligros para la fe de nuestra juventud son hoy extraordinariamente numerosos. Todos lo sabían y lo saben, pero vuestra memoria es particularmente instructiva a este respecto. Sin embargo, Nos pensamos que pocos de esos peligros son tan grandes y tan llenos de consecuencias como los que la «moral nueva» hace correr a la fe. Los extravíos a que conducen tanto tales deformaciones como la debilitación de los deberes morales, que fluyen naturalmente de la fe, terminarían con el tiempo por corromper a la fuente misma. Así muere la fe.

Dos conclusiones

De todo lo que hemos dicho sobre la fe vamos a sacar dos conclusiones, dos directivas que Nos queremos dejaros al terminar, para que ellas orienten y animen toda vuestra acción y toda vuestra vida de cristianas valientes:

La primera: la fe de la juventud debe ser una fe «orante». La juventud debe aprender a orar. Que ello sea siempre en la medida y en la forma que corresponden a su edad. Pero siempre teniendo conciencia de que sin la oración no es posible permanecer fiel a la fe.

La segunda: la juventud debe estar orgullosa de su fe y aceptar que le «cuesta» algo; ella debe acostumbrarse desde la primera edad a hacer sacrificios por su fe, a caminar delante de Dios con rectitud de conciencia, a reverenciar sus órdenes. Entonces crecerá espontáneamente en el amor de Dios.

Que la caridad de Dios, la gracia de Jesucristo y la comunicación del Espíritu Santo (cfr. 2 Cor. 13, 13) estén con vosotras todas es lo que os deseamos con el afecto más paternal. Y para testimoniároslo damos de todo corazón a cada una de vosotras y a vuestras familias, a vuestro movimiento, a todas sus ramas en el mundo entero, a todas vuestras compañeras que a ellas pertenecen la bendición apostólica.

Documentos del Episcopado

Disposiciones del Episcopado Español sobre el día de la Prensa

*Por Monseñor Zacarías Vizcarra: Presidente
de la Junta Nacional de Prensa Católica.*

Desde hace muchos años, se celebra en España, el «*Día de la Prensa Católica*», el día 29 de Junio, fiesta de los Príncipes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con actos que han llegado a ser tradicionales en todas sus Diócesis.

Pero este año ha de revestir mayor interés y solemnidad, para acomodarse a los nuevos fines y cometidos que acaba de señalarle el Episcopado Español, por medio de la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos, con aprobación de la Santa Sede.

El día 3 de este mes y año (1951) nos ha comunicado el Eminentísimo Señor Cardenal Primado los acuerdos de dicha Conferencia referente a la Junta Nacional de Prensa Católica y a la celebración del «*Día*» mencionado.

Uno de ellos declara la gran conveniencia y oportunidad de fundar en la Junta Nacional de Prensa Católica la *Oficina general de información y estadística de la Iglesia*, uno de cuyos apartados sería la Agencia «*Prensa Asociada*», razón social que en otro tiempo prestó buenos servicios a la causa de la Iglesia, bajo la dependencia de la misma Junta.

Otro de los acuerdos con el fin de facilitar la fundación y funcionamiento de dicha Oficina y Agencia, modifica el porcentaje de distribución de lo que se recoge en la colecta del «*Día de la Prensa Católica*», en esta forma: el diez por ciento del total de la colecta se destinará, como antes, al «*Obolo de San Pedro*»; el resto se repartirá, en partes iguales, entre las respectivas Diócesis — con libertad de aplicación, dentro de los fines asignados — y la Junta Nacional de Prensa Católica, encargada de llevar a cabo la fundación y funcionamiento de los organismos antes mencionados, además de los fines que tradicionalmente tiene señalados.

Por donde se ve que es necesario intensificar este año los trabajos de cuidadosa preparación y estuasiasta celebración del «*Día de la Prensa Católica*», bajo sus tres aspectos de *INSTRUCCION, ORACION Y COOPERACION*.

Instrucción sobre la importancia, necesidad y características de la Prensa Católica

Lo primero que se ha de inculcar a los fieles, desde el púlpito, desde la tribuna y la prensa, con ocasión de la fiesta de San Pedro, es la importancia de la Prensa Católica para el apostolado religioso, como altavoz que lleva la palabra de la Iglesia y la verdad evangélica a grandes sectores de la sociedad, que no pueden o no quieren oír la de labios del sacerdote, por ausencia de éste, o por prejuicios que le alejan de él y de ella, o por desidia y desinterés de lo desconocido.

Los hijos de las tinieblas han conocido desde hace mucho tiempo la importancia de la prensa, para dirigir la opinión pública, influir poderosamente en la marcha de la sociedad y de las naciones, extraviar el criterio del pueblo y combatir a la Iglesia. Los hijos de ésta deben evitar el reproche de ser siempre en lo espiritual menos prudentes, que lo son en sus asuntos los hijos de Satanás.

Pero la prensa católica no es para la Iglesia solamente importante: es también necesaria, porque de otra manera quedaría indefensa ante los ataques e insidias de sus enemigos, y no podría tampoco, en las circunstancias del mundo actual, cumplir bien su misión docente, educadora y santificadora de todos los ambientes y de todos los hombres.

Hay que aprovechar la celebración de este día para desvanecer también varios errores o prejuicios contra la Prensa Católica.

En primer lugar, aunque felizmente tengamos ahora la suerte de estar libres de los ataques audaces de una prensa anticatólica, y se respeta en la actual más que en otros tiempos la decencia y la moral, no podemos sin embargo dormirnos, porque tampoco duermen los enemigos de Cristo y de las almas, que rondan constantemente, como dice San Pedro, en torno nuestro, a manera de león rugiente que busca a quién devorar.

El hecho de que en general toda la prensa se declare católica no supone que toda ella esté dispuesta a secundar de la misma manera las normas y orientaciones de la Iglesia. ni a pedir a la Iglesia un censor eclesiástico, en cumplimiento de lo que expresó el Beato Pío X en su famosa encíclica *«Pascendi»*, con estas palabras: *«Los periódicos y revistas escritos por católicos tengan, en cuanto fuere posible, censor señalado; el cual deberá leer oportunamente todas las hojas o fascículos, luego de publicados: y, si hallare algo peligrosamente expresado, mande que se corrija cuanto antes.»* (Colección de Encíclicas, Madrid, 1948, pág. 269).

Pero, aunque todos los periódicos cumplieren lo que dice Pío X, sería todavía importantísimo para la Iglesia tener una prensa que dependa inmediatamente de ella, no únicamente para impedir la divulgación de los errores, sino también para hacer labor positiva en el cumplimiento de su misión, sin depender exclusivamente de la buena voluntad ajena, precaria siempre y expuesta a vicisitudes circunstanciales.

Además, no puede aplicarse plenamente el dictado de *prensa católica* a la que, en el aspecto católico, no admite el control de la Iglesia Católica, ejercido por un sacerdote que la representa, aunque particularmente sea dirigida por personas que son y se proclaman católicas.

Oración por el incremento, consolidación y eficacia de la Prensa Católica

La Prensa Católica, y sobre todo la que depende directamente de la Iglesia, ejerce una misión de apostolado espiritual entre sus lectores, y debe interesar a todos los fieles su incremento publicitario, su consolidación económica y su eficacia religiosa, moral y social.

Para todos estos fines se ha de pedir la ayuda sobrenatural de Dios. Y ésta será tanto más abundante y patente cuanto sean más numerosas y fervorosas las plegarias de las almas buenas, ofrecidas con esta intención.

Por eso los pastores y fieles de cada localidad y parroquia estudiarán la forma que estimen más oportuna, para que se multipliquen las oraciones públicas y privadas en pro del florecimiento de este instrumento apostólico de primer orden.

Cooperación económica para los grandes gastos que exigen a la Iglesia los servicios necesarios para su prensa

Si no se aumenta en gran escala la recaudación del «*Día de la Prensa Católica*», desde el próximo día de S. Pedro, será imposible fundar y sostener dignamente la «*Oficina de Información y Estadística de la Iglesia*» y la Agencia «*Prensa Asociada*» (1).

Los técnicos en la materia pueden apreciar lo que todo esto cuesta hoy día. aún prescindiendo de las demás obligaciones que tiene en el plano nacional la Junta Nacional de Prensa Católica, y en el plano diocesano la prensa de carácter eclesialístico, la de Acción Católica y la que eventualmente puedan necesitar los periódicos sometidos oficialmente a la vigilancia de la Iglesia.

Por eso nos atrevemos a sugerir a los párrocos, predicadores y propagandistas seculares, que tengan como *desiderátum mínimo cuadruplicar* este año las recaudaciones del «*Día de la Prensa Católica*», en relación con las de los años anteriores. Con esto no se llegará siquiera a igualar el valor real de las recaudaciones de hace algunos años; porque la moneda no sólo ha cuadruplicado o quintuplicado en sentido descendente su valor real, sino que han subido en proporción parecida los precios de las cosas.

Recomendamos, pues, a la Junta de Centros de la Acción Católica de toda España, en colaboración con todas las demás asociaciones religiosas, que se ofrezcan a sus pastores y a los encargados de organizar en cada Diócesis el «*Día de la Prensa Católica*», para ayudarles en la preparación concienzuda, en la propaganda entusiasta y en la ejecución disciplinada de los actos que en cada localidad y parroquia se juzguen más oportunos y eficaces, para iniciar desde ahora una nueva etapa en la celebración de esta fiesta, quizá un poco olvidada antes en muchas partes.

La Acción Católica, que, por voluntad del Sumo Pontífice, está a las órdenes de los pastores de los fieles «*para todo servicio*», ha de considerar como un deber suyo ponerse inmedia-

(1) La «*Oficina de Información y Estadística de la Iglesia*» funciona hace varios meses.

tamente a disposición de ellos para estos fines, ya que el tiempo apremia y es grandé la necesidad de la Iglesia en este importante sector de su apostolado.

Secretariado Diocesano de Misiones

III CONGRESO NACIONAL DE LA UNION MISIONAL DEL CLERO

Del 29 de julio al 1 de agosto inclusive de este año 1952, se celebrará en la ciudad de Pamplona el III Congreso Nacional de la U. M. C. Quedan invitados a él todos los asociados a esta Pía Unión, lo mismo sacerdotes diocesanos y seminaristas teólogos, como sacerdotes regulares.

El tema principal que se tratará en este Congreso será el de la palabra del sacerdote al servicio de las Misiones con especial referencia a la predicación dogmática y ascética.

Todos los congresistas tendrán la rebaja del 40 por 100 en los precios de billetes de ferrocarril de ida y vuelta a Pamplona.

La estancia diaria en Pamplona será de 40 pesetas para los sacerdotes, y de 35 para los seminaristas.

La tarjeta de congresista, que da derecho a esta rebaja del ferrocarril y a la asistencia a los diversos actos, costará 10 pesetas.

Para satisfacer los deseos de los que, —viéndose imposibilitados para asistir al Congreso— quieren colaborar económicamente a sufragar sus gastos, se ha dispuesto instituir dos clases de socios cooperadores:

Socios protectores del Congreso, con la cuota de 50 pesetas.

Socios beneméritos del Congreso, con la cuota de 100 pesetas.

Para todo lo referente al III Congreso Nacional de la U. M. C., dirijase la correspondencia al Secretariado Diocesano de Misiones. San Pablo, 19, Salamanca, o al SECRETARIADO DEL III CONGRESO NACIONAL DE LA U. M. C. Plaza de las Comendadoras, 11.—Teléfono 23-29-40. MADRID.

Necrología

El día 16 de febrero falleció el Rvdo. D. Francisco Clemente Barbero, Párroco jubilado.

El día 30 de mayo falleció el Rvdo. D. Inocente Sanz Pérez, Párroco de Calvarrasa de Abajo.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían cumplidas las cargas; por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.
R. I. P.

Nota: Se ruega a todos los Sres. Sacerdotes, que, cuando fallezca algún compañero, se interesen en averiguar si pertenecía a la *Hermandad de Sufragios* y si había cumplido sus cargas, notificándolo, lo antes posible y directamente, a *D. Inocencio García Jato, Palacio Episcopal, Salamanca*, con el fin de no retrasar los Sufragios de la Hermandad en favor de su alma.

Es una obra de caridad con el compañero difunto, que el Señor les premiará.